

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

El caso Satanowsky: medios de prensa, poder político y crimen.

Ballón Patti, Celina Fernanda.

Cita:

Ballón Patti, Celina Fernanda (2010). *El caso Satanowsky: medios de prensa, poder político y crimen*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/730>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/tEb>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

VI Jornadas de Sociología de la UNLP

“Debates y perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario. Reflexiones desde las Ciencias Sociales”

La Plata, 9 y 10 de diciembre de 2010

Celina Fernanda Ballón Patti

D.N.I.: 26.059.869

celinaballon@yahoo.com.ar

Lic. En Sociología. Maestranda en Comunicación y Cultura.

Doctoranda en Ciencias Sociales.

Institución de pertenencia: U.B.A. / CONICET.

El caso Satanowsky: medios de prensa, poder político y crimen.

Resumen

En el marco de una Tesis de Doctorado acerca del rol de Rodolfo Walsh como intelectual orgánico, nuestro trabajo se propone indagar *Caso Satanowsky* en tanto exponente del ilegalismo inherente al ejercicio del poder. La novela de Walsh desarrolla tres aristas de este fenómeno: los crímenes cometidos por los servicios secretos del Estado, la corrupción judicial y la venalidad de la prensa masiva; fenómenos que adquieren una relevancia particular en el contexto de un régimen dictatorial. Nuestro trabajo se propone analizar las relaciones entre delito y sociedad planteadas en el texto, teniendo en cuenta que el mismo se inscribe en la llamada “novela de no- ficción” o “relato testimonial”, un género tensionado por los procedimientos y presupuestos del policial negro y la investigación periodística. Creemos apropiado analizar *Caso Satanowsky* en paralelo con *Operación Masacre*, no sólo porque ambas investigaciones se encuentran muy cercanas en el tiempo y plantean problemáticas parecidas, sino porque las mismas resultan a nuestro entender, complementarias: el tema que las vincula es el crimen de Estado, que queda igualmente

impune tanto cuando las víctimas pertenecen a los sectores populares cuanto cuando son miembros de la clase alta argentina.

Caso Satanowsky: acerca del campo periodístico post-peronista

Caso Satanowsky es, entre otras cosas, una investigación escrita al calor de un fracaso. Walsh llevó a cabo su investigación acerca de los fusilamientos de José León Suárez movido no sólo por un reclamo de justicia, sino también por la aspiración de consagración en el campo periodístico (años más tarde ironizaría sobre estas expectativas diciendo que su expectativa era “ganar el Pulitzer”). El resultado de su labor estuvo muy lejos de satisfacer estas expectativas: los grandes medios ignoraron esta información, las víctimas y sus familiares no obtuvieron ninguna reparación y los responsables de los crímenes fueron ascendidos. Lejos de lograr la consagración, la investigación de los fusilamientos no sólo lo ha obligado a vivir en la clandestinidad - debió abandonar su domicilio y procurarse una falsa cédula de identidad - sino que también lo ha “arrojado” hacia un sector del campo periodístico muy poco legítimo, que le produce una profunda incomodidad: el sistema de fuerzas que rige el campo periodístico de ese momento sólo le permite publicar su investigación en periódicos peronistas. Walsh había aprobado el golpe de Estado de Aramburu y al momento de comenzar la investigación estaba lejos de adherir al peronismo. Caso Satanowsky puede considerarse su contraataque al campo periodístico que no lo ha reconocido. El crimen del abogado de la oligarquía no le interesa a Walsh por sí mismo, sino en tanto emergente del fenómeno quiere dejar al descubierto: las maniobras fraudulentas en torno a los medios de comunicación, llevadas a cabo tanto por los propietarios de los medios como por el poder político. Entre las explicaciones dadas por la prensa masiva acerca del móvil del crimen se contaron la supuesta venganza política perpetrada por la Alianza Nacionalista, el odio religioso - los asesinos se encargaron, mediante la evidencia dejada en el lugar del crimen, de propiciar esta hipótesis - y hasta la venganza de supuestos hijos naturales no reconocidos cuya existencia ningún periodista se encargó de comprobar. Contra todas las explicaciones dadas en los diarios, el primer objetivo de la investigación de Walsh fue demostrar que Satanowsky fue asesinado debido a la defensa que hizo de Peralta Ramos, que culminó con la recuperación del diario por parte de su antiguo dueño. Demostrar esta hipótesis implicaba investigar y probar toda una trama de maniobras fraudulentas.

Luego del golpe del '55, los militares proclaman la expropiación de todos los bienes pertenecientes al peronismo, medios de prensa incluidos. Los antiguos propietarios de los diarios intentan recuperarlos apelando a toda clase de estrategias destinadas a mostrar que habían sido obligados a vender. De todos ellos, el único que tendrá éxito es Ricardo Peralta Ramos, patrocinado por Marcos Satanowsky.

La estrategia urdida por Satanowsky consiste en obligar al gobierno a demostrar que efectivamente el diario había sido vendido. El gobierno no tiene el contrato y sólo puede presentar pruebas sin valor judicial, como la fotocopia de un cheque y las declaraciones de réditos hechas por Peralta Ramos - que por ser de carácter secreto, carecen de valor probatorio.

Hasta aquí las maniobras del antiguo propietario. A él se oponen los intereses de ciertos militares que se valen de testaferros - Atilio Carpinacci - que participan en la Comisión nº 7 del Congreso, destinada a investigar la cadena peronista de medios. Obtenida la información acerca del valor real de La Razón, Carpinacci comienza a extorsionar a Peralta Ramos a fin de que desista de recuperar el diario y permita que el asunto se arregle con su familia política, a la que piensa ofrecerle una suma ocho veces inferior al valor real del diario. Carpinacci no está solo en su intento de extorsión: lo acompaña el delincuente Héctor Salís, que trabaja en el diario de Roberto Noble. El general Cuarenta, jefe de la SIDE, está también involucrado en la operación - Walsh demostrará, a lo largo de las notas, que está directamente implicado en el crimen.

Las conversaciones entre Peralta Ramos, su familia política y los extorsionadores - transcritas extensamente por Walsh a lo largo de las notas publicadas en Mayoría - demuestran varios puntos fundamentales. El primero de ellos es que el diario había sido efectivamente vendido: Peralta Ramos admite la existencia de un contrato. El segundo es la intención del gobierno de adquirir el diario. Este fragmento de la conversación entre Salís, Peralta Ramos y el teniente Ataide lo deja en claro:

S:- El gobierno da por terminado el interdicto porque compra las acciones. No, el gobierno no: la gente que intervendría posteriormente

P. R.: - Pero el interdicto lo tiene que sacar el gobierno.

S: - Lo van a sacar, lógicamente, después que se realice toda esta operación.

TTE. A.: - ¿Esa gente es la que por un lado garantiza que se va a levantar el interdicto y por otro lado garantiza a los compradores?

S.: - Exactamente. Esa gente garantiza todo.

TTE. A.: - ¿Son de la Comisión Investigadora?

S.: - En asunto comercial dejarían de ser de la Comisión Investigadora.¹

El tercer punto que queda probado es el modus operandi gansteril que caracterizaba la negociación. En otro tramo de la conversación, en la que participa también una de las cuñadas de Peralta Ramos - Delia Rocha de Cortejarena,- se hace mención a un asesinato. Peralta Ramos menciona el crimen y Delia Rocha lo desmiente. Salís informa que la víctima logró sobrevivir a la puñalada y ha escapado a Uruguay y, en una escena digna del teatro del absurdo, Delia Rocha se asombra porque ha sobrevivido el hombre que según sus palabras no había muerto. El resto es un pedido de Peralta Ramos para que se frene la investigación judicial y la promesa de Salís de que esto ocurrirá luego de la venta del diario.

P.R.: - ¿Y quien es el que ha llevado todas esas denuncias contra mí que no figuran en el expediente?

S. - Mucha gente. El mismo Aloé lo ha comprometido muchísimo.

P.R.: - A mí en las declaraciones que he hecho ni me han preguntado porcentajes, ni del asunto de la reventa, ni del hombre que mataron.

Sra. de C.: - No lo mataron.

¹ Walsh, Rodolfo; Caso Satanowsky, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 2004, p. 41 - 42.

S.: - Lo que dicen es que estando usted ahí la reventa la manejaban dos personas: Lechuza y no sé qué otro personaje.

Sra. de C.: - Cigüeña.

S.: - Y el cargo que hacen al señor Peralta Ramos es que él sugirió al principal de la reventa que sacara del medio al otro. Así quedaba en sociedad usted con él. Creo que era un beneficio de veintiocho mil pesos diarios, que se dividía. El individuo que sacaron tuvo que mandarse a mudar al Uruguay.

Sra. de C.: - ¡Ah! No lo mataron.

P.R.: - No, el cuento era así. Le pegaron una puñalada a Cigüeña. El Musa, alias Bragueta, le pegó una puñalada.

S.: - Pero escúcheme, Peralta Ramos. ¿Usted está tranquilo sobre estos cargos?

P.R.: - Sí

S.: - Perfectamente. Lleve el asunto adelante entonces.

P.R.: - Lo que quiero es evitar es la amenaza

S.: - No hay tal amenaza.

TTE. A.: - ¿La investigación se pararía?

S.: - Cuando se llegara a una solución amistosa y beneficiosa para todos².

El cuarto y el quinto de los puntos probados por las grabaciones están estrechamente vinculados: se trata de la amenaza de violencia estatal a Peralta Ramos y la participación del jefe de la SIDE en las maniobras que buscaban forzar a Peralta Ramos a malvender el diario:

² Walsh, Rodolfo; Caso Satanowsky, loc. cit, p42-43

P.R.: - Usted dijo que esta gente tenía un arma contra mí.

S.: - Ellos directamente, no. Son interesados, postulantes. Que el gobierno tenga armas contra usted, es una cosa distinta.

P.R.: - Yo no puedo pensar que el gobierno tenga armas contra mí. El gobierno se defenderá, pero no con armas.

S.: - Con armas o sin armas, tienen todos los asuntos como para llevarlos adelante.³

P.R.: - ¿Usted sabe que está detrás de este asunto el general Cuarenta?

S.: - Porque, seguramente... Me han dicho que es él quien está tratando ese asunto con Carpinacci, porque ahí él se ha presentado como postulante para adquirirlo.⁴

La investigación de Walsh estará destinada a probar que el asesinato de Satanowsky formó parte de las maniobras del gobierno para apropiarse del diario La Razón, que este crimen oficial fue perpetrado por agentes de la SIDE amparados por la máxima autoridad de esta institución, interesada en la adquisición del diario, y que por eso mismo contó con la complicidad de la justicia y la policía.

Operación Masacre y Caso Satanowsky: ¿dos caras de la misma moneda?

Caso Satanowsky, en tanto novela testimonial, es un largo estudio acerca del ilegalismo inherente al ejercicio del poder. La acusación no se dirige sólo al Estado, sino también a los dueños de dos de los principales medios de comunicación (el extorsionador de Peralta Ramos trabaja para Roberto Noble). Se trata, en suma, de un estudio de caso sobre la corrupción judicial, la violencia de Estado y la venalidad de la prensa argentina. Siguiendo los postulados de la novela negra, Walsh pone de manifiesto cómo el sexo y el dinero vinculan de modo indisoluble a los estratos más bajos de la sociedad con las “altas esferas”. Así, un extorsionador como Héctor Salís es “amigo íntimo” de una dama de sociedad – Delia Rocha

³ Walsh, Rodolfo; Caso Satanowsky, loc. cit., , p46

⁴ Walsh, Rodolfo; Caso Satanowsky, loc. cit., , p 45-46

de Cortejarena-; un pistolero a sueldo semianalfabeto - Marcelino Castor Lorenzo - responde a las órdenes del general Cuarenta jefe de la SIDE, el director de un periódico masivo - Ricardo Peralta Ramos - tiene tratos con delincuentes (Salís y El Musa). Caso Satanowsky ilustra aquello que ya había dicho Chandler unos años atrás: el delito es la mediación de todas las esferas del mundo social.

Esta es una primera diferencia fundamental con Operación Masacre: Caso Satanowsky trata de un ajuste de cuentas al interior de las clases dominantes. El tratamiento discursivo de la víctima es sin lugar a dudas diferente. Walsh se limita, en la semblanza que traza de Marcos Satanowsky, a dar cuenta del lugar social que había alcanzado. No hay una línea para nada que no sea su éxito profesional y económico; ni una sola mención al dolor de su familia. Walsh calla en este libro todo aquello que se preocupó por narrar en el anterior. Creemos que esta operación discursiva se debe a la pertenecía de clase del autor: Satanowsky era un oligarca, y Walsh creció – de un modo muy precario e infeliz – en una de esas instituciones de beneficencia que suelen estar patrocinadas por la oligarquía – valga al respecto la descripción que hace en su cuento “Los oficios terrestres” de las damas pertenecientes a la asociación que financia el internado. Cualquier empatía con él era imposible. Al contrario, en la descripción que hace de su vida poco antes de ser asesinado late, soterrado, el desprecio:

*“Satanowsky visita los restaurantes famosos, los teatros, las casa de antigüedades, compra 24 perfumes (43.000 francos) para llevar de regalo, explica a su sobrina Noemí: París tiene sus atractivos.”*⁵

Además, no se trata, como en el caso anterior, de alguien “inocente” ni mucho menos, desposeído: el abogado cobraba honorarios siderales – sólo la elite de la comunidad judía y los sectores más encumbrados de la oligarquía podían contratar sus servicios - , y en el caso particular de Peralta Ramos, era para urdir acciones fraudulentas. Esto no vuelve legítimo su crimen a manos del Estado, pero disminuye considerablemente la indignación ante la injusticia, germen de la retórica que hará memorable a *Operación Masacre*.

A diferencia de los fusilamientos de José León Suárez, el crimen de Satanowsky tuvo una importante repercusión pública, tanto por las credenciales sociales de la víctima - un

⁵ Walsh, Rodolfo; *Caso Satanowsky*, loc. cit. p. 58

prominente miembro y defensor de la oligarquía - como por las características del crimen - cometido en horario de oficina, en pleno microcentro y a media cuadra de una comisaría. El gobierno – por entonces interesado en la negociación de los contratos petroleros - ve la posibilidad de desviar la opinión pública y nombra una comisión investigadora en la Cámara de Diputados. Walsh colabora con ella aportando documentos que estaban en su poder. Uno de estos documentos inéditos llega a manos de un semanario que no pierde la oportunidad de publicarlo. La Comisión trabaja durante dos meses y da el caso por resuelto a fines de noviembre. En su nota del 27 de noviembre de 1958, Walsh da cuenta de todo los aspectos del caso que aún no habían sido esclarecidos, afirma que las conclusiones a las que ha llegado la Comisión Investigadora ya habían sido enunciadas por él en las notas publicadas en Mayoría y reclama a dicha Comisión la obtención de pruebas con valor judicial:

No hay nada de eso. El homicidio está relativamente aclarado para la opinión pública, pero ese tipo de esclarecimiento - lamento tener que señalarlo - ya se había producido aquí, en estas columnas, mucho antes de que existiera la Comisión investigadora.

Esto es lo que hasta el momento ha conseguido la Comisión. Por un lado, el que toca a la convicción pública, es mucho y puede calificárselo de verdadera hazaña. Más por otro lado, el que linda con la justicia tribunalicia, es sobradamente poco. Los tres procesados que se encuentran en el país (Palacios, Lorenzo, Fleitas) niegan.

La confesión de Pérez Griz, por elocuente que sea, carece de valor jurídico hasta que no sea ratificada en Buenos Aires. Casi toda la evidencia reunida es de tipo circunstancial, tradicionalmente desdeñada por nuestra justicia. Y por si fuera poco, el juez de la causa ha dado no pocas muestras de hostilidad hacia la Comisión, hacia el ex querellante y, en general, hacia todo el que postule la culpabilidad del trío Cuarenta - Pérez Griz - Castor Lorenzo⁶

Ante las repetidas pruebas de encubrimiento policial y judicial, Walsh considera que el único actor capaz de aportar pruebas legales es la Comisión Investigadora, por eso intenta demostrar la necesidad de que ésta continúe en funciones. Pero sus esperanzas al respecto fueron defraudadas.

⁶ “Debe seguir la comisión” , Mayoría, Nº 85, segunda serie, 27/11/1958, en Walsh, Rodolfo; Caso Satanowsky, loc., cit., p. 264-265

Con respecto al reconocimiento obtenido en el campo periodístico, se repite la situación vivida en 1957. Con un agravante: el administrador de Mayoría vende una de las notas más resonantes del caso a los grandes medios gráficos, que se adjudican la primicia. En su ataque a los medios de prensa que no lo han reconocido, Walsh los acusa de “levantar” sus notas sin citar la fuente

Hace más de dos meses, en el número del 18 de agosto de 1958, denuncié desde estas mismas columnas que el guardaespaldas de Cuarenta, José Américo Pérez Griz, estaba complicado en el asunto de Satanowsky. Y lo hice con foto y todo. Pero ahora resulta que esto mismo que yo afirmaba hace dos meses, es una ‘primicia’ para los diarios de gran tiraje, que en este momento compiten para ver quién ofrece más datos sobre el pistolero prófugo”⁷

Un periodista de Panorama lo acusa de peronista y el responde acusando a la prensa de connivencia con el régimen depuesto

Hace diez años que estoy en el periodismo, y ni en la época de Perón, ni en la de Aramburu, colaboré en un solo órgano de las sucesivas cadenas. Nunca escribí una sola nota firmada o anónima a favor del peronismo. Nunca estuve afiliado a ese partido, ni siquiera a sindicato alguno. Me gustaría saber cuántos son los periodistas en actividad, inclusive los de Panorama, que pueden decir lo mismo⁸.

Las demandas de Walsh en relación al caso son idénticas a las formuladas en Operación Masacre: el castigo a los culpables y el saneamiento de las instituciones involucradas en el caso. La legitimidad de las instituciones per se no es cuestionada, al contrario, el mismo Walsh escribe que éstas deben ser prestigiadas, pero que el deber del periodismo no es prestigiarlas cuando incumplen sus obligaciones. El cambio ideológico más importante que Walsh ha experimentado desde una investigación a otra es su ruptura total con el antiperonismo al que adscribió, expresado en un ataque virulento en el que incluso se vale del anatema más caro al peronismo.

⁷ “Mensaje a Pérez Griz”, Mayoría, N° 80, segunda serie, 23/10/1958, en Walsh, Rodolfo; Caso Satanowsky, loc. cit., p. 255

⁸ Primera respuesta a Panorama, Mayoría, N° 77, segunda serie, 29/9/1958, en Walsh, Rodolfo; Caso Satanowsky, loc. cit., p. 251-252

“Mi lucha personal es contra toda forma de barbarie, y circunstancialmente contra la que tiene más posibilidades de volver y perpetuarse: la de los gorilas fusiladores, asaltantes de gremios, confinadores, depredadores y movilizadores”⁹

Caso Satanowsky es, al igual que Operación Masacre, un relato “inconcluso”. Walsh da por finalizada la campaña de prensa el 15 de agosto de 1958, advirtiendo que en caso de aparecer nuevos hechos “siempre estaré dispuesto a continuarla en este preciso punto en que ahora la dejo” Parece intuir que este será el caso (por algo titula: “Provisional epílogo”) Efectivamente, un mes más tarde la declaración de Elsa del Pin lo impulsa a retomar la campaña. La investigación sólo se publicó en forma de libro en 1973, y en esta oportunidad Walsh informa al lector acerca de algunos hechos claves sucedidos luego de 1958, como la muerte de uno de los asesinos (Marcelino Castor Lorenzo, acribillado el 14 de octubre de 1972 en la puerta del depósito donde trabajaba). A pesar de que su tono conjetural es más moderado, la incertidumbre también está presente en Caso Satanowsky: una vez más, Walsh confiesa el carácter incompleto de su reconstrucción:

“Este diálogo agota prácticamente la referencia oficial a uno de los probables ejecutores de Marcos Satanowsky. Delgado Chalbaud no era por supuesto hijo del presidente venezolano asesinado en 1950 ni se llamaba así. De los muchos nombres que usó, el legítimo era probablemente el de Francisco Laverde (o Lamberti) Pinilla. En ese caso habría nacido alrededor de 1937 en Zipaquirá, Colombia. A la argentina ingresó con el nombre de Enrique Joaquín de la Torre en junio o julio de 1956, época en que Cuarenta organizaba la S.I.D.E. tras la fallida revolución de Valle. Se ignora en qué momento trabó relación con Cuarenta pero, a menudo, exhibía la tarjeta de recomendación del general Toranzo Montero que como embajador argentino en Caracas se encargaría de organizar sucesivos atentados contra Perón.”¹⁰

También está presente el tono conjetural para poner de manifiesto las operaciones de ficcionalización que suplen la carencia de datos concretos:

⁹ Primera respuesta a Panorama, Mayoría, N° 77, segunda serie, 29/9/1958, en Walsh, Rodolfo; Caso Satanowsky, loc. cit., p253

¹⁰ Walsh, Rodolfo; Caso Satanowsky, loc. cit. p. 179.

“A partir de ese momento Marcos Satanowsky quedó aislado del mundo exterior, sin más contacto que el intercomunicador. Las paredes de la oficina eran a prueba de ruidos y lo que ocurrió adentro sólo lo podemos conjeturar:

- Ahora, doctor – dijo, quizás, Pérez Díaz -, hablemos en serio.

- Ustedes dirán

- Usted tiene tal cosa. La va a dar.

- No tengo eso. Eso nunca existió.

- Existe, y usted lo tiene.

‘Eso’ pudo ser el contrato de compra-venta de La Razón que buscaba el gobierno. O más sencillamente el contrato de prenda al que aludió Peralta Ramos, o la comprobación de que la prenda había sido ejecutada y el diario era de Alea. También es posible que a Satanowsky no le hayan pedido nada material, sino simplemente que abandonara la defensa de Peralta Ramos”¹¹

En ambas novelas, la filiación con el relato policial es asumida. Aunque Caso Satanowsky renuncia a algunos climas y énfasis discursivos propios de la novela anterior, en una comunicación con los familiares del abogado muerto Walsh señala que *“este es uno de los crímenes más ‘literarios’ que se han cometido nunca: un crimen de literatura policial. En ese campo, una frase de un panfleto (por ejemplo) que para ustedes no significa nada, para mí puede ser una prueba”¹²*. Una vez más, estamos frente a un periodista – detective, que posee saberes típicos de un detective del policial de enigma – valgan al respecto las explicaciones acerca del fotocomparador Balaunde.

Caso Satanowsky y Operación Masacre se asemejan también en su modo de circulación. La revista Mayoría publicó ambas investigaciones. Ya hemos referido que el eco social de los

¹¹ Walsh, Rodolfo; *Caso Satanowsky*, loc. cit. p. 66

¹² Ferro, Roberto; “Escritura periodística y poderes públicos. Las notas de Mayoría.”, en Walsh, Rodolfo; *Caso Satanowsky*, loc. cit. p. 210

fusilamientos fue casi nulo, y que el caso Satanowsky motivó que el Congreso creara una comisión investigadora. A pesar de la dispar resonancia de ambos sucesos, el relato que Walsh hizo de ellos estuvo confinado a un lugar muy marginal dentro del campo periodístico. Operación Masacre fue editada en forma de libro a fines de 1957, por una editorial marginal. Caso Satanowsky tuvo una edición pirata a fines de 1958. Se trata, en palabras de Walsh, de “un rejunte pirata impreso (...) por desconocidos”. Se trata de una selección de las notas publicadas en Mayoría, sin un claro criterio editorial. Es, asimismo, un anónimo: el nombre de Walsh es borrado de la edición. Tenemos aquí un indicador de la escasa legitimidad de la obra, que circula del mismo modo en que lo hacía la novela negra de esos años: en ediciones “cortadas”. La clandestinidad tiñe tanto la labor como la circulación de la obra de Walsh en esos años.

En la primera nota de la primera serie del Caso Satanowsky, Walsh declara intención que funciona como el motor de la investigación:

“Cuando en una comunidad básicamente sana fallan determinadas instituciones, otras las reemplazan, o las reemplazan simples particulares”¹³

En un sistema judicial que se muestra ineficiente y cómplice, el periodista asume el rol de fiscal. Ferro señala al respecto que *“al asedio de los asesinos sobre su víctima, Walsh yuxtapone el asedio de la investigación sobre los culpables”¹⁴*. El mismo Walsh dirá al respecto, varios años más tarde:

“Pretendía que Fernández Suárez fuera juzgado, destituido, castigado. Cuando se hizo evidente que nada de esto iba a ocurrir, quise castigarlo yo mismo, a mi manera, con mis propias armas; lo perseguí quizá con la misma ferocidad con que él persiguió, torturó, mató; lo flagelé semana a semana”¹⁵

La intención de actuar como fiscal rige tanto *Operación Masacre* como *Caso Satanowsky*. Sin embargo, hay una diferencia fundamental entre ellas: en la primera Walsh actúa como

¹³ Rodolfo Walsh, “Secreto del sumario”, Revista Mayoría, N° 61, primera serie, nota N° 1, 09/06/58, en Walsh, Rodolfo; *Caso Satanowsky*, loc. cit. p. 225

¹⁴ Ferro, Roberto; “Escritura periodística y poderes públicos. Las notas de Mayoría.”, en Walsh, Rodolfo; *Caso Satanowsky*, loc. cit. p. 212

¹⁵ Walsh, Rodolfo; *Operación Masacre*, loc cit., p. 172

francotirador, y en la segunda se incorpora a la Comisión Investigadora del Congreso. Incluso reconoce haber recibido ayuda por parte de personal policial en esta tarea. Aún así, los resultados de su investigación recusan la versión oficial. El resultado es el mismo que en *Operación Masacre*: los asesinos quedan libres e incluso los responsables máximos son ascendidos – Aramburu ascendió a Fernández Suárez, y Frondizi nombró a Cuarenta Embajador en Bélgica.

Conclusiones

Operación Masacre y Caso Satanowsky, a pesar de sus diferencias, giran en torno a un mismo tema: el crimen de Estado. El Estado argentino se revela, a la luz de estas investigaciones que tienen poco más de un año de diferencia, particularmente propenso a saldar conflictos mediante el asesinato. De cierto modo, funcionan a modo de espejo, en el que se ve el asesinato tanto de los hombres del pueblo como los de la oligarquía. Por supuesto, estos no despiertan el mismo eco social. Pero los mecanismos judiciales de impunidad se revelan sorprendentemente parecidos, y los beneficios que los máximos responsables obtienen de su crimen son análogos. En 1973, cuando Caso Satanowsky se publicó en forma de libro, Walsh afirmó que a partir de entonces, el Estado resolvería los conflictos al interior de las clases dominantes por medios distintos del asesinato. Los sucesos de la década probaron que estaba equivocado: la desaparición forzada se hizo extensiva a miembros de las clases dominantes. En lo referente a las disputas en torno a los intereses vinculados con los grandes medios de comunicación, casos como el de Rodolfo Perrota o Julián Delgado ilustran la vigencia y rigor con que se aplicaron los mismos métodos que Walsh había puesto en evidencia en Caso Satanowsky. Es por eso que podemos concluir que, a pesar de sus diferencias, Caso Satanowsky y Operación Masacre constituyen dos caras de un mismo fenómeno, y que en conjunto anticipan las formas que la violencia estatal asumiría a lo largo de las décadas siguientes